

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de abril de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cctv instalado en el edificio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sito en la calle Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de veinticuatro (24) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 36/19 (conf. fs. 2/11) se halla amparado el servicio que nos ocupa.

Que a fs. 1/35 y 56/57 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Subdirección de Seguridad del Tribunal, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 40/53, el cual se halla conformado por la citada Subdirección a fs. 56 y rubricado en todas sus fojas.

Que se efectuó a fs. 37/39 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria de los ejercicios financieros pertinentes.

Que, a fs. 60, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cctv instalado en el edificio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sito en la calle Talcahuano 550 de esta ciudad, por el término de veinticuatro (24) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 40/53 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos quinientos tres mil quinientos sesenta y ocho con tres centavos (\$ 503.568,03.-) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AC.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis